

GACHÉ (Samuel)

CREMACION



Artículo publicado en el número del mes de Abril de 1884

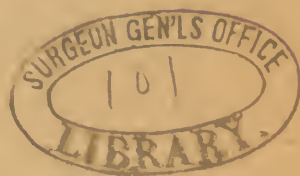
DE LOS

Anales del Círculo Médico Argentino

POR

SAMUEL GACHE

LAUREADO POR EL CIRCULO MEDICO ARGENTINO
EN LOS CONCURSOS DE 1871 (DIPLOMA DE HONOR) Y DE 1878 (MEDALLA DE PLATA)
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PESQUERA Y COLABORADOR
DE "LOS ANALES" DE LA MISMA



BUENOS AIRES

Imprenta LA UNIVERSIDAD, de J. N. Klinghass, V. de la U. 234

1884

CREMACION



Artículo publicado en el número del mes de Abril de 1884

DE LOS

Anales del Círculo Médico Argentino

POR

SAMUEL GACHE

LAUREADO POR EL CÍRCULO MÉDICO ARGENTINO
EN LOS CONCURSOS DE 1879 (DIPLOMA DE HONOR) Y DE 1891 (MEDALLA DE PLATA)
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION, REDACTOR Y COLABORADOR
DE «LOS ANALES» DE LA MISMA



BUENOS AIRES

Imprenta LA UNIVERSIDAD, de J. N. Klingelfuss, Venezuela 234

1884

CREMACION

Es esta una cuestion que periódicamente golpea las puertas de los congresos médicos en busca de solucion.

Ha sido ya instituida en varios países, pero le falta la sancion de las autoridades correspondientes para incorporarse de una manera definitiva á los progresos reales que proclama la hijiene moderna.

La tradicion y la historia dicen que desde la mas lejana antigüedad la cremacion figura entre las costumbres de los pueblos; y hace ya cinco mil años que, segun los Vedas, se la practicaba en la India al mismo tiempo que en la China. Encerrabanla los ritos funerarios de la época; los libros la describen, y hasta los poetas la han cantado con magna inspiracion.

Crecian los antiguos que destruyéndose el cuerpo por la incineracion, el alma volaba á la region de la eterna felicidad, y preferian el fuego á cualquier otro elemento. Encas odiaba el agua, y segun un historiador, los héroes de Homero temian la muerte por el terror de ser arrojados á las olas.

En Grecia y Roma estuvo en uso durante mucho tiempo, y quedó casi olvidada hasta una época relativamente avanzada.

La primera vez que la idea de cremacion reapareció en el mundo moderno, dice Martin, es en pleno periodo directorial, en el año V de la República. Cierta número de proposiciones surgieron entónces, teniendo por objeto reglamentar los funerales, y fundar instituciones en las que se conciliase el respeto de los muertos con todo lo que pudiese reclamar la salud de los vivos.

En Francia luchó mucho la cremacion para conseguir su sitio entre las reformas que el espíritu innovador iba acumulando; pero llegó un momento en que se la aceptó y se la puso en práctica, siquiera en nombre de una necesidad surgida en medio de circunstancias especiales.

A principios del presente siglo, los Rusos incineraban los cadáveres de sus soldados caídos en la guerra con los Franceses. Los Alemanes en 1814 hicieron lo mismo con los muertos en la batalla de Paris. Sedan ofreció á la hijiene nuevos casos de cremacion.

Bélgica no pudo quedar sin intervenir en esta reforma, que se operaba gradualmente; y Créteur, el químico encargado de su realizacion, resolvió hacer la incineracion sin mover los cadáveres, sin exhumarlos, sirviéndose del alquitran, y basado en que ciertas resinas en presencia de los cuerpos grasos, producen intenso calor.

Haciendo honor á la verdad, se debe confesar que en las condiciones de operacion en que Créteur se colocaba, no era posible llegar á algo definitivamente práctico.

Los Turcos y los Sérbios incineran sus cadáveres; y en la actualidad hay una tendencia marcada hácia esta cuestion que debe ser resuelta cuanto antes, para resolver tambien problemas trascendentales que á ella se refieren, y que interesan vivamente á la sociedad toda.

Con relacion á los actuales cementerios, nada hay que decir, puesto que se ha probado sus inconvenientes, que bien pueden compendiarse manifestando que son una fuente de emanaciones peligrosas, de envenenamiento de las aguas de pozos y de rios, y que saturados, ocupan un lugar muy considerable, con gran detrimento de los vivos (1).

Independientemente de todas las modificaciones porque pasan los elementos orgánicos entregados á la accion de la tierra, bajo el sistema de la inhumacion, y de la cual resultan como nocivos el amoniaco, el ácido carbónico, el hidrógeno fosforado y sulfurado, éteres, carburos de

(1) Dr. F. Martin—*Les Cimetières*.

hidrógeno y gran cantidad de ácidos grasos, ¿no produce la descomposicion de los cadáveres otros fenómenos que ha estudiado Pasteur?—¿no se forman los alcaloides cadavéricos, las ptomainas, descubiertas por Selmi? Sí, pues, la química ha investigado tanto estas cuestiones, no se desoigan los votos que la Higiene formula en presencia de las leyes que aquella dicta. Por otra parte, las ptomainas se encuentran hoy en el vivo, bajo la influencia de ciertos estados morbosos.

Pouchet y Gautier, entre otros, las han comprobado fuera de la muerte, y aun en las materias escrementicias del individuo en estado fisiológico.

Preguntemos á los que defienden la inocuidad de los cementerios, cuanto tiempo necesita la tierra para completar la descomposicion de los cadáveres.

Estudiando las opiniones de los higienistas, llegamos á esta conclusion: el tiempo necesario para la destruccion cadavérica oscila entre cuatro y cuarenta años.

Autores hay, sin embargo, que asignan á ciertas tierras la propiedad de realizar esta obra en muy breve tiempo. Y mientras esta destruccion se opera, cuanto peligro amenaza á las poblaciones!

Cedamos por un momento la palabra al Dr. Mallo.

«¿No es cierto, dice, como lo habia observado Ramazzini y comprobado Foureray, que la inmensa mayoria de los sepultureros tienen un tinte pálido y sintomas que anuncian un envenenamiento lento?»

«¿No atribuyen los principales historiadores, las pestes de Roma, y algunas de las de Constantinopla y Egipto, á las emanaciones pútridas?»

«Segun Periset, estas exhalaciones pútridas son la causa de la peste de Oriente; y el funesto renombre del delta del Ganges, por ser la cuna del cólera, la mayoria de los médicos ingleses y de los médicos inspectores enviados á estudiar el origen y ver de sorprender el mal en su eclosion, consideran que él es debido á la inmensa cantidad de restos en putrefaccion que quedan en sus riberas.»

«Levy, aunque atribuye las disenterias y diarreas á las letrinas, considera que las emanaciones pútridas determinan los tífus. En todos los tiempos, en todos los climas, el hombre ha comprendido la necesidad de ponerse al abrigo del mefitismo, que enjendra la putrefaccion, y no por simple horror, ni por repugnancia, sinó tambien por instinto, por la irrespirabilidad de esas emanaciones y por la esperiencia de numerosos casos dolorosos, en los que la muerte ha sido la consecuencia de la imprudencia ó arrojó de querer vencer la irrespirabilidad tóxica.»

«Creo que es yá suficiente lo espuesto para que se comprendan bien las razones en que se funda la colocacion de los cementerios entre los establecimientos insalubres de primera clase, y creo haber evidenciado, que es por lo que son focos de un mefitismo pútrido, proveniente de la putrefaccion incesante en ellos de los cadáveres humanos.» (1)

En el sistema de la inhumacion de los cadáveres se debe tener tambien en cuenta un sério inconveniente, y es el que resulta de la composicion del atahud, pues ella influye mucho en la duracion de los fenómenos de putrefaccion.

Los peligros de la conservacion de los restos humanos, son evidentes.

La cremacion tiende á evitarlos, y ofrece la ventaja de destruir en pocas horas los cadáveres.

El último Congreso Internacional de Higiene y Demografía reunido en Ginebra en 1882 así lo ha establecido, y ha aceptado las conclusiones de Cristoforis y Pini, al consagrar con su voto unánime la declaracion de que *«pide nuevamente que todos los gobiernos, rindiendo homenaje á los principios de libertad, y conformandose á las leyes de la higiene, hagan desaparecer los obstáculos legislativos que, en ciertos países, se oponen aun á la cremacion facultativa de los cadáveres.»*

(1) Dr. Pedro Mallo.—*Lecciones de Higiene.*

La reforma se ha puesto en práctica en toda la Italia, y corresponde á la Sociedad de Milan que incineró el cadáver de Alberto Keller (1), el 22 de Enero de 1876, el honor de haber obtenido del Gobierno el reconocimiento de la cremacion, por intermedio de Nicotera, Ministro del Interior.

En otra ocasion el Ministerio se asoció plenamente á las justas consideraciones del Consejo de Estado, y la cremación obtuvo un nuevo triunfo. Al fin, ella fué aceptada por los médicos legistas.

En Inglaterra, un ministro ha manifestado en el Parlamento su simpatía por la reforma, agregando que daría su voto á la reglamentacion que se hiciera para la práctica de la cremacion.

Francia, Alemania, Suiza, Bélgica, Suecia, Noruega, Holanda, Dinamarca, Austria-Hungría, se han incorporado á ella, y se hacen muchos trabajos para que triunfe apesar de todas las preocupaciones.

Los enemigos de la incineracion presentan como argumentos para combatirla, los sentimientos religiosos, las afecciones de familia, y la impunidad en que, segun ellos, permanecerian ciertos crímenes, cuyas huellas en el cadaver haria desaparecer la accion del fuego.

Los dos primeros argumentos son tan fútiles que no merecen contestarse, y respecto del tercero, que es el único algo sério, se rebate y se le vence con la conservacion de las víceras, en los casos de sospechas de envenenamiento.

Al respecto, el Dr. Mallo presenta las conclusiones siguientes:

1º Que los casos de envenenamiento y de pesquizas cadavéricas son mas raros de lo que muchos se imaginan, pues en los grandes centros de poblacion no suelen pasar de dos ó cuatro por año, cuando mucho.

2º Los venenos fijos, no descomponibles por el calor, tales como el arsénico, el antimonio, el zinc, el cobre, el

(1) Keller en su testamento legó una cantidad de dinero para que se efectuase la cremacion de su cadáver

plomo, etc., se vuelven á encontrar en las cenizas, ó en los reverberos de los aparatos crematorios, ó en lo que hace las veces de ellos.

Ahora bien, agrega, en los casos de muerte por golpes, por heridas, como en los que hay que comprobar embarazos y la identidad de las personas, que son aquellos en que se recurre á la exhumacion judicial con mas frecuencia, con la comprobacion póstuma y otras medidas administrativas, tales como la fotografía de todo el cádaver que fuera á ser incinerado, quedaria salvado el inconveniente.

Las reiteradas esperiencias del señor Cadet en el laboratorio de Dorvault, en presencia del señor Wrest, y otras muchas personas, de que encontrarán testimonio en los diarios científicos, como que se han efectuado en los últimos tiempos, dice el Dr. Mallo, vienen á comprobar que con escepcion del fósforo,—porque lo contienen tambien nuestros huesos,—del bicloruro de mercurio, que no deja rastros, y de los alcaloides cuyos reactivos no son aun bien conocidos, todos los demás venenos, y en particular el arsénico, pueden ser hallados despues de la cremacion, en los mismos aparatos.

No hay, pues, motivos para rechazar la cremacion.

Son las preocupaciones las que se oponen á ella.

Las medidas administrativas y la Medicina Legal se han encargado de impedir que un crimen quede impune con la incineracion.—La Toxicología, con sus rápidos progresos, tambien ha contribuido poderosamente á este feliz resultado.

Al terminar, queremos que se recuerde la opinion de Lacassagne y Dubuisson, que, sin ser partidarios de la reforma, dicen: En lo que nos concierne personalmente, estamos dispuestos á aceptar la cremacion en todos los casos en que se pruebe que la inhumacion no puede efectuarse en las condiciones que la hagan inofensiva, y sin ir mas lejos, no dudaremos en declarar que ella nos parece llamada á prestar verdaderos servicios en los cam-

pos de batalla, y en los tiempos de epidemia grave. (1)

Por lo que respecta á los aparatos crematorios, de todos los existentes, el de Gorini es el mas generalmente aceptado.

Examinando los estudios que sobre la cremacion se han hecho en todas las Naciones, vemos que España y la República Argentina no la han aceptado aun, ni se ha intentado nada sério con relacion á ella. Si nuestra madre patria permanece incommovible en presencia del movimiento estraordinario que hoy domina la Europa —no la imitemos sus hijos, los que hemos nacido al Sud del Nuevo Continente, y sigamos el vuelo de las idéas que han de modificar las sociedades.

Y como es necesario que la iniciativa se produzca, la toma con entusiasmo el Circulo Médico Argentino, para que viniendo á su seno el debate sobre la incineracion de los cadáveres, se resuelva lo que se crea conveniente. No es obra de un día tan importante empresa. Las costumbres no se abandonan de improviso, pero el tiempo las trabaja, y al fin vence.

Por nuestra parte, y despues de haber espresado las anteriores idéas á nuestros ilustrados amigos, los Doctores Telémaco Susini, José Penna y Baldomero Sommer, creemos que se podria ir formando opinion sobre el siguiente

PROYECTO

El Circulo Médico Argentino

RESUELVE :

Artículo 1º Promover la formacion de una sociedad de cremacion en la República Argentina.

Art. 2º Solicitar del P. E. ó del P. L. N. el reconocimiento de la cremacion facultativa, y su cooperacion pecuniaria para su ejecucion.

Art. 3º La cremacion se verificará despues de com-

(1) DECHAMBRE, *Dictionnaire des Sciences Médicales*; Tomo 23, 1ª Série. (Véase *Crémation*.)

probada la identidad del muerto, y cumplidas las formalidades establecidas para estos casos por el Congreso Internacional de Higiene y Demografía reunido en Ginebra, en 1882.

Buenos Aires, Marzo de 1884.

SAMUEL GACHE.

W
P
J. 2181
20x10
10,13

